

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1306 /

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Mayo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1100 de fecha 24.05.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual Giro de Fondo por Rendir por un monto de \$ 300.000, para ser utilizados en la compra de materiales de equipamiento (mesas y sillas de párvulos, cómoda madera con llave, cajas plásticas organizadoras), para implementación Ludoteca en el CESFAM, proyecto Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, por lo que MIDEPLAN depósito en las arcas municipales la suma de \$ 5.000.000

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por Rendir por un monto \$ 300.000 para ser utilizados en la compra de materiales de equipamiento (mesas y sillas de párvulos, cómoda madera con llave, cajas plásticas organizadoras), para implementación Ludoteca en el CESFAM, proyecto Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

GIRESE el monto de \$ 300.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.111 "Programa Fondo Concursable Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil" (Fondos MIDEPLAN).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA. A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ AVS /PCS/mzp



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Ley de Transparencia (1)